



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/96615

11/11/2022

242633

AUTOR/A: LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA, Juan Antonio (GCUP-ECP-GC)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas, y por lo que se refiere al ámbito de competencias del Ministerio del Interior, se informa que las dos personas interesadas fueron detenidas por su presunta participación activa en la planificación, preparación y perpetración de los hechos ocurridos en el Museo del Prado, actuando en grupo y de manera concertada con los otros dos detenidos, realizando labores para asegurar la consumación de la acción delictiva, por lo que se las considera presuntas coautoras de los delitos sobre el patrimonio histórico, daños y desórdenes públicos.

Por otra parte, cabe indicar que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE), ante la existencia de un hecho delictivo, proceden conforme a la legislación vigente, practicando las diligencias necesarias para comprobarlos y descubrir a los delincuentes, dando cuenta de los mismos a la autoridad judicial correspondiente; asimismo, entre sus misiones se encuentra la de asegurar la conservación y custodia de los bienes que se encuentren en peligro, por tanto ante situaciones como las descritas en el texto de su pregunta, las FCSE intervienen para proteger ese patrimonio, colaborando con los servicios de seguridad de los centros, cuando las circunstancias así lo requieran.

Madrid, 02 de diciembre de 2022